

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668934

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RÍO CLARO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de concesión de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales.

Con fecha 23 de mayo de 2025, don HUGO ISAÍAS GONZÁLEZ SILVA, RUN: 11.643.995-6, solicitó una concesión de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo, de ejercicio eventual y discontinuo, para uso doméstico de subsistencia, sobre aguas superficiales y corrientes, por caudal de 5 litros por segundo, a extraer mecánicamente desde el Estero Las Chilcas, en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.090.225,51 y Este: 293.994,1, Datum WGS-1984, Huso 19, ubicado en la comuna de Río Claro, provincia de Talca, Región del Maule.

De la revisión de los requisitos formales de la solicitud individualizada en el considerando anterior, así como los antecedentes aportados por el solicitante, y de acuerdo con el Formulario de Admisibilidad, de fecha 11 de junio de 2025, contenido en el expediente ND-0702-5814, la presentación cumple con todos los requisitos formales que debe contener la solicitud de concesión de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales.

Que, en consecuencia, se procede declarar admisible la solicitud de concesión de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, presentada por don Hugo Isaías González Silva.

CVE 2668934

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl